

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (300-2021-00705 S-3)

Contrato de servicios titulado "**APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE TÚNELES URBANOS Y GALERÍAS CON CONTROL CENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**"

Expediente nº 300/2021/000705

Fecha y hora de celebración

22 de abril 2022 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Entorno digital

Asistentes

PRESIDENTE

D. Carlos Rubio Arévalo, Subdirector General de Instalaciones Urbanas, por sustitución del Director General de Conservación de Vías Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCALES

D^a Sandra de Lorite Buendía, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a Celia García Peinado, Vocal de la Intervención Delegada en Hacienda, Obras y Equipamientos.

D^a Gemma Gallego Serrano, Jefe de Servicio de Alumbrado Público, vocal técnico de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas

SECRETARIA

D^a Gema Ruth Ayuela Albarrán, Jefe de Departamento de Contratación III.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de febrero de 2022.



- 2.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de febrero de 2022

La mesa acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de febrero de 2022.

2.- Valoración de los criterios basados en juicios de valor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha emitido informe técnico de valoración de criterios no valorables en cifras o porcentajes, de fecha 21 de abril de 2022.

Debido a la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Mesa de contratación, de conformidad con el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se celebra a distancia, mediante un acto no público.

Una vez finalizada la sesión, se procederá a publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe técnico en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al descifrado y apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" de los licitadores admitidos, que contiene el documento de oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes conforme al modelo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentado por los licitadores.

Los licitadores han ofertado lo siguiente:

- 1. Oferta económica:** los licitadores han ofertado los siguientes porcentajes de baja sobre el cuadro de precios del contrato establecido en el apartado 12 del Pliego de Prescripciones Técnicas.



	LICITADOR	% BAJA
1	SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A.	20,02 %
2	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - AXIL INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.	18,55 %
3	UTE LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L. y GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES, S.A.U.	30,50 %
4	TEKIA INGENIEROS, S.A.	28,75 %
5	UTE VAZQUEZ OFITEP, S.L. - ALAUDA INGENIERIA, S.A. - TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	29,80 %

2. Calidad del equipo técnico:

- 2.1. Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de instalaciones de seguridad de túneles y galerías del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de instalaciones y equipamientos de túneles o galerías. Todos los licitadores han ofertado una experiencia específica de más de 40 inspecciones.
- 2.2. Experiencia específica del responsable de inventario e inspecciones de estructuras del apartado 11.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en inspecciones principales y especiales de túneles o galerías. Todos los licitadores han ofertado una experiencia específica de más de 40 inspecciones.
- 2.3. Experiencia específica del delegado o del Coordinador del Servicio en la elaboración de proyectos o contratos de asistencia técnica o direcciones facultativas de túneles o galerías relacionados con instalaciones, informes de patologías y estudios de seguimiento y explotación de los datos de los sistemas de seguridad de estas infraestructuras. Todos los licitadores han ofertado una experiencia específica de más de 20 actuaciones.
- 2.4. Capacidad investigadora o de divulgación técnica: Todos los licitadores han ofertado este compromiso.

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de identificarse alguna oferta que resulte anormalmente baja por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en vista de su resultado, propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Información de Firmantes del Documento



Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de apertura de las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

Firmado electrónicamente
SECRETARIA
Gema Ruth Ayuela Albarrán

Firmado electrónicamente
PRESIDENTE
Carlos Rubio Arévalo



Información de Firmantes del Documento



GEMA RUTH AYUELA ALBARRAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DEL SERVICIO DE CONTRACCIÓN II
CARLOS RUBIO ARÉVALO - SUBDIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/04/2022 09:45:39
Fecha Firma: 25/04/2022 09:47:11
CSV : 15TO52ENA8FJ9QE9

